

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****27695** *DADILAICEN, S.L.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la expresada sociedad en su reunión del día 18 de junio de 2012, acordó reducir el capital social, mediante la reducción del valor nominal de todas sus participaciones, en la cantidad de 456.128,40 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios, en efectivo, en el referido importe.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 86.881,60 euros, representado por 543.010 participaciones ordinarias y nominativas de 0,16 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 3 de octubre de 2012.- Salvador García-Atance Lafuente,  
Administrador único.

ID: A120070515-1